



Condiciones de reserva, contratación, y desarrollo de la visita guiada al Caminito del Rey con Senderos Córdoba.

En el presente documento se detallan las normas y condiciones para la reserva, contratación y organización de una visita guiada con salida desde Córdoba al Caminito del Rey durante el año 2022

1. Participar con Senderos Córdoba **implica aceptar las condiciones generales**, la persona que contrata, debe trasladar la información al resto de miembros del grupo.
2. **Senderos Córdoba se compromete a prestar sus servicios dentro del marco legal** y con la normativa que marcan las autoridades de turismo.
3. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos de que **los datos personales que nos faciliten, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de Senderos Córdoba.**
4. Al contratar con Senderos Córdoba una visita al Caminito del Rey **el paquete incluye desplazamiento + entrada + guía + seguro de Responsabilidad Civil.**
5. La **reserva de la plaza es el pago total y anticipado de la misma**, se puede pagar por TPV en nuestra web, transferencia bancaria, bizum, y de forma presencial.
6. Al contratar una visita al Caminito del Rey eres consciente de que **vamos a realizar una actividad de turismo activo al aire libre, (de nivel bajo) que requiere una condición física saludable**, y que se asumen los riesgos propios de dicha actividad, así como, que existe la posibilidad de sufrir un accidente fortuito en el medio natural, o bien derivado de un error personal, ajeno a la organización del evento.
7. El Caminito del Rey **no está adaptado para personas que tengan algún problema físico o de movilidad reducida, y no es posible acceder con bastón, muletas, etc.**
8. **Sin pago previo, Senderos Córdoba no reserva plazas al Caminito del Rey.**
9. **Una vez pagada la reserva, se puede anular con una antelación de 8 días y se hace la devolución íntegra del importe pagado.**
10. Faltando 7 días para la actividad, si el cliente no puede asistir, y no tiene otra persona que le cubra, Senderos Córdoba pone a la venta esa plaza, y **se realiza la devolución íntegra si se consigue vender la plaza anulada.**
11. **Si anula la reserva en los últimos 7 días (por cualquier motivo) y finalmente no se ha podido vender o ceder la plaza a otra persona, pierde totalmente el importe pagado.**
12. Todo lo expuesto anteriormente se puede solucionar favorablemente para el cliente, puesto que el cliente tiene derecho a modificar el titular de la plaza en cualquier momento si no puede asistir a la actividad contratada, y sin coste alguno.
13. **En caso de devolución por cualquier motivo, Senderos Córdoba puede cargar los gastos bancarios y comisiones bancarias al cliente.**
14. Cuando se contrata una visita al Caminito del Rey, hay que ser consciente de que **se está contratando una actividad que se realiza al aire libre, y existe riesgo de que el día contratado haya mal tiempo.**

15. Senderos Córdoba no puede dictaminar la apertura o cierre de las instalaciones del Caminito del Rey por previsión de mal tiempo, o cualquier otro motivo, **quedamos a la espera de noticias por parte de la Gerencia del Caminito del Rey.**
16. **La decisión de cerrar el Caminito del Rey por inclemencias meteorológicas las toma la Gerencia del Caminito del Rey, y no Senderos Córdoba, que se exime de cualquier responsabilidad al respecto.** En todo momento, trabajamos por ofrecer la mejor solución a nuestros clientes.
17. **La Gerencia del Caminito del Rey es quien indica a Senderos Córdoba si el día contratado se abre el acceso al Caminito, y se puede dar la circunstancia de que no avisen hasta el día anterior a la actividad, o incluso el mismo día de la actividad.**
18. **A las instalaciones del Caminito del Rey se puede acceder con lluvia débil, y no es posible utilizar paraguas, hay que llevar traje de agua.**
19. **Si se anula la actividad con antelación a que el autobús salga de Córdoba, se fija otra nueva fecha, y quien no pueda sumarse se le reintegra el 100%.**
20. Si la Gerencia decide abrir el Caminito el día contratado, y al llegar al punto de inicio de la actividad se cierra el Caminito, **Senderos Córdoba hace una ruta alternativa por el entorno,** y se devuelve a cada participante el valor de la entrada al Caminito, actualmente 11,50 €.
21. **Durante el horario de apertura es posible variar el recorrido en la zona del Desfiladero del Gran Gaitán,** por inclemencias meteorológicas o cualquier problema técnico, falta de seguridad, etc, en este caso hay una variante por el antiguo canal hasta salir al puente colgante, dicha modificación no implica devolución alguna.
22. **Todos los participantes de las actividades están obligados a seguir las recomendaciones, sugerencias, e indicaciones del guía.** Si alguien decide hacer caso omiso de sus recomendaciones e indicaciones, será responsable de los daños que le pueda ocasionar dicha negativa.
23. Los padres son responsables de los menores de edad, **los menores tienen que ir junto a sus padres durante el desarrollo de la actividad.** Los niños pueden acceder al Caminito del Rey a partir de los 8 años.
24. No está permitido traer mascotas a las rutas.
25. Los guías/monitores de Senderos Córdoba **pueden expulsar a un participante, si no hay un comportamiento cívico con el resto de participantes, o con el entorno natural donde se realiza la actividad contratada.**